

Bogotá, D. C.

602

Doctor

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

atnciudadano@idu.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud intervención - Calle 72 al final sobre la entrada a Villas de Granada y la zona de la Riviera

Referencia: 20226010049092 (ALE)

Cordial saludo

Respetuosamente se remite la comunicación registrada con el número de la referencia en la Alcaldía Local de Engativá, en la cual el Sr. Serfinproh Giovanni López, manifiesta (...) *La calle 72 al final sobre la entrada a Villas de Granada y la zona de la Riviera está muy deteriorada, pésima... requiere Intervención inmediata (...)*”, solicitando en esa instancia (IDU), se analice el requerimiento presentado, se tomen las acciones correspondientes en el tramo indicado en la misiva y de las decisiones que se adopten, se presente contestación al petionario. Lo anterior, por ser un tema de competencia del Instituto de Desarrollo Urbano (Acuerdos 19 de 1972, 01 de 2009, 02 de 2009, y 002 de 2017) teniendo presente que, según información suministrada en el SIGIDU, dicho tramo vial corresponde a una vía arterial, y además dando cumplimiento al artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,





ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (1 folio – Rad. 20226010049092)

Proyectó: Johnny Zárate Herrera 

Revisó: Anderson Laverde Góngora 

Aprobó: Jorge Cerquera Durán 